Emiten diputados rotundo no a liberación del pez dorado



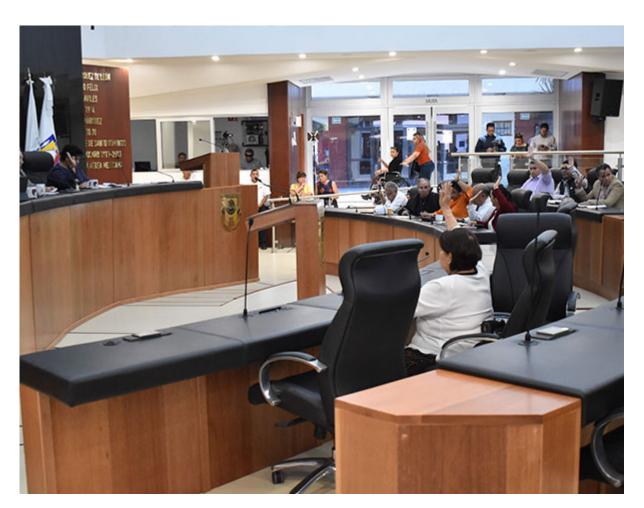
FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A pesar de que fue retirada la reforma al Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura, el Pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó enviar a las Cámaras de Diputados y de Senadores su oposición terminante a cualquier acción legislativa o propuesta futura que pretenda liberar el pez dorado a la pesca comercial, informó el propio Congreso de Baja California Sur.

La Comisión de Pesca en voz de su presidente, diputado Marcelo Armenta, presentó el dictamen referente a 3 puntos de acuerdos presentados en diferentes fechas por los diputados Ramiro Ruiz

Flores (JHH), Esteban Ojeda Ramírez (MORENA) y José Luis Perpuli Drew (PAN), en el mismo tenor.

El dictamen determinó que la XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y de Senadores de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y en específico a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, que, en representación del pueblo sudcaliforniano, se opone terminantemente a cualquier acción legislativa o propuesta particular tendiente a reformar el Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que intente abrir a la pesca comercial de las especies reservadas para la pesca deportiva, y, en especial, que permita el aprovechamiento comercial del pez dorado, lo anterior por el impacto que traería consigo para la conservación de la especie su explotación comercial y las afectaciones al sector turístico nacional, así como de manera particular contra el desarrollo económico y social del estado de Baja California Sur y otras entidades federativas.



Cabe precisar que el pasado 10 de marzo, la diputada iniciadora de la propuesta, Claudia Yañez Centeno, declaró en rueda de prensa que retiró la propuesta de reformar al Artículo 68 de dicha ley, detallando aspectos de su propuesta legislativa, sin embargo, el diputado Armenta determinó que la amenaza de pretender reformar ese Artículo siempre estará latente, por lo que manifestó "debemos enviar un mensaje claro e irreductible en relación al tema".

Tras la aprobación del dictamen se determinó que se comunique el exhorto a las legislaturas de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California y Tamaulipas para su apoyo y adhesión.